

EXP-UNC:0053112/2018 VISTO:

Que el Secretario de Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra haciendo uso de licencia hasta el día 2 de noviembre del 2018;

Que por ende, resulta necesario delegar la firma del despacho del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del Reglamento del H. Consejo Directivo aprobado por Resolución HCD 1/2018 dispone que, el Secretario de Coordinación de la Facultad actuará como Secretario del H. Consejo Directivo.

Que ante la licencia del Secretario de Coordinación, resulta necesario delegar la firma del despacho de las resoluciones de la sesión del día de la fecha, en la Secretaria Académica y en el Secretario de Administración de acuerdo a la temática resuelta.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Para la sesión ordinaria de fecha 22/10/2018 del H. Consejo Directivo, delegar la firma del despacho de la Secretaría del H. Cuerpo, en la Secretaria Académica - Mgter. Mariana Patricia Acevedo - y/o en el Secretario de Administración - Téc. Miguel Ángel Tomaino.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MGTER. MARIANA PATRICIA ACEYEDO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL CÓRDOBA MGTER. MARIAINES PERALTA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: MFS

